



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 27 de agosto del corriente, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta decidió vallar la zona donde reside la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, fundado en razones de seguridad con el objetivo de evitar la continuidad de la convocatoria en apoyo a la ex presidenta.

Mientras Cristina Fernández de Kirchner enfrenta el pedido de enjuiciamiento por la causa vialidad, los militantes decidieron movilizarse y manifestar su apoyo frente al domicilio de la mandataria.

La militancia política despliega todo su apoyo en las inmediaciones de la vivienda donde habita y visibiliza el gran movimiento generado en total acompañamiento a su líder.

Pancartas, cánticos, música, alimentos por los días en el lugar, generaron una cargada molestia en el gobierno de la ciudad que llevaron al destrato y violencia que fue desplegada contra los militantes y demás personas que quisieran acercarse al lugar.

La policía de la ciudad de Buenos Aires reprimió a los militantes con palos, gases lacrimógenos y agua lanzada por los camiones hidrantes.

La represión dirigida a los manifestantes Kirchneristas que imprimieron una violencia sin justificación dejaron heridos y detenidos.

La decisiones antidemocráticas llevadas adelante por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la falta de ejercicio democrático popular y social impidiendo que el pueblo se exprese libremente.

El operativo de seguridad tuvo como finalidad provocar, marcar y detener a los dirigentes políticos que no "tenían fueros". Por ejemplo, a Andrés Larroque, Axel Kicillof y Cristina Álvarez Rodríguez.

La agresión al diputado nacional Máximo Kirchner remonta a lo peor de la política represiva de nuestro país.

Recordemos que Kirchner es diputado nacional, debiendo respetarse su atributo de inmunidad constitucional. Pero no sólo fue agredido, empujado y golpeado, sino que directamente se le impidió acercarse a la casa de la vicepresidenta, su madre. En un video que circula



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

por redes se escucha: "¿Querés pasar Máximo? La concha de tu madre vas a pasar...queré pasar puto...", se escucha decir a alguien que está entre los policías pero no se ve su cara en los videos".

<https://www.pagina12.com.ar/477046-la-policia-de-la-ciudad-golpeo-a-maximo-kirchner-cuando-quis>

El presidente Alberto Fernández criticó el accionar del Gobierno de la ciudad y enfatizó: "Exhortó a la dirigencia opositora que cesen las expresiones provocativas y violentas y permitan que todos los actores se expresen responsablemente para garantizar la paz social".

Todas las agresiones practicadas contra dirigentes y referentes del Frente de Tod@s, así como el montaje de vallas, camiones y despliegue desmedido de efectivos policiales, se reduce a dos aspectos de la vida política de nuestro País: Provocación y odio.

Repudiamos la utilización política de las fuerzas de seguridad por parte del jefe de gobierno porteño, cuyo objetivo fue provocar y romper el orden democrático.

La apariencia de legalidad, de republicanismo, de "hacer lo correcto", de ser los referentes de la democracia respetuosa de las instituciones; amparada, replicada y amplificada por medios masivos de comunicación, hacen que se minimice y justifique la violencia provocadora.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Daniela Salzotto, Pablo Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Luis Noale, Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la represión llevada adelante por la Policía de la ciudad de Buenos Aires en los alrededores de la casa de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2°.- De forma.